

Acta Sesión ordinaria Nº255-2023

Acta Sesión ordinaria 255-2023, celebrada el día tres de octubre del dos mil veintitrés, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Neftalí Brenes Castro	Concejal Propietario
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Extra Ordinaria No. 252-2023, celebrada el día 22 de setiembre del 2023.

Acta Extra Ordinaria No. 253-2023, celebrada el día 22 de setiembre del 2023.

Acta Ordinaria No. 254-2023, celebrada el día 26 de setiembre del 2023.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION
ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS
ARTICULO IX. ACUERDOS
ARTICULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro Concejal

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

La señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

La señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño, este realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Se somete a votación el **Acta Extra Ordinaria No. 252-2023, celebrada el día 22 de setiembre del 2023, esta es aprobada con tres votos.** Votan Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

Acta Extra Ordinaria No. 253-2023, celebrada el día 22 de setiembre del 2023, esta es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

Acta Ordinaria No. 254-2023, celebrada el día 26 de setiembre del 2023, esta es aprobada con tres votos. Votan Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

No hay

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer RECOMENDACIÓN DE COMPRA 2023LY-000001-0031600001 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LEPANTO, presentado por el Lic Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor Municipal.

Literalmente dice:

Jicaral, al ser las 11:00 horas/minutos 27 de septiembre de 2023. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal, Servicios Ciudadanos y Tributarios para "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LEPANTO I-RESULTANDO 1. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar por medio del Sistema Integral de Compras Públicas: el día tres de agosto del año dos mil veinte tres y la recepción de ofertas se estableció para el día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés a las nueve horas. 2. La Administración según decisión inicial No. 0062023000200023, establecida como precio de referencia para la contratación, un monto económico por tonelada de ₡ 68.000,00 (sesenta y ocho mil colones exactos) 3. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentaron como oferentes a concurso: PARTIDA 1 Línea 1 ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Oferta económica ₡67.937,84) LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (Oferta económica ₡69.900,00) 4. Una vez aplicado el criterio técnico en OFICIO PSCT-081-2023 por parte del funcionario Lic. Maikol Andrés Vargas Morales, se determina lo siguiente: PARTIDA 1 Línea 1 Luego de analizada la oferta del proveedor ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la oferta del proveedor LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, se logró verificar que ambas ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas, así como también cumplen con la oferta económica propuesta por la administración. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr

26500198 2 Cuadro comparativo de ofertas elaborado por Lic. Maikol Andrés Vargas Morales. 5. Una vez aplicado el criterio técnico en el estudio de ofertas por parte del Consultor Legal del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lic. Mariano Nuñez Quintana, se determina lo siguiente: PARTIDA 1 Línea 1. Una vez recibido el oficio No. CLE-053-2023, con fecha 8 de septiembre del 2023, (el oficio No. CLE-053-2023 se encuentra como documento adjunto al expediente digital debidamente firmado) en el cual se logró verificar que ambas ofertas cumplen con todos los aspectos legales planteados en el pliego de condiciones. A criterio de esta asesoría legal externa, la empresa ALMORENTAL SRL, cédula jurídica 3-102-776154, cumple CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 3 con todos los requisitos jurídicos de personería, participación accionaria, demostrando estar al día en sus obligaciones sociales, riesgos del trabajo, tributarias y registrales. Respecto a su oferta, la misma se ajusta a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones publicado por el Concejo Municipal del distrito de Lepanto en la plataforma del sistema integrado de compras públicas SICOP, por lo que, según lo observado, se avala el cumplimiento los requisitos exigidos para una eventual contratación. En relación, al precio, experiencia y acreditación PYME, se aportan documentos que demuestran el cumplimiento de las mismas. A criterio de esta asesoría legal externa, la empresa LUMAR INVESTMENT S.A., cédula jurídica 3-101-372566, cumple con todos los requisitos jurídicos de participación accionaria, personería, demostrando estar al día en sus obligaciones sociales, riesgos de trabajo, tributarias y registrales. Respecto a su oferta, la misma se ajusta a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones publicado por el Concejo Municipal del distrito de Lepanto en la plataforma del sistema integrado de compras públicas SICOP, por lo que, según lo observado, se avala el cumplimiento los requisitos exigidos para una eventual contratación. En relación, al precio, experiencia y acreditación PYME, se aportan documentos que demuestran el cumplimiento de las mismas. Se señala la diferencia existente en el precio que ambas empresas ofertan, a fin de que la administración municipal valore tal situación. Cuadro comparativo de ofertas elaborado por Lic. Mariano Nuñez Quintana. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 4 6. Una vez aplicado el

criterio técnico y económico de la Unidad Solicitante, así como el estudio legal por parte de Consultoría Legal, esta Proveduría determina lo siguiente: PARTIDA 1 Línea 1 1. ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA El oferente CUMPLE debido a que, presenta los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones según criterio técnico, financiero según oficio PSCT-081-2023 y legal según el oficio No. CLE-053-2023. 2. LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA El oferente CUMPLE debido a que, presenta los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones según criterio técnico, financiero según oficio PSCT-081-2023 y legal según el oficio No. CLE-053-2023. 7. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN: Factor de evaluación % Establecido % Obtenido por la empresa ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Justificación Monto cotizado 85 85 El oferente presenta el monto económico de menor precio ₡67 937,85 en comparación de las ofertas presentadas a concurso. PYME 10 10 El oferente es empresa PYME inscrita ante MEIC. Experiencia 5 5 La empresa ha prestado los servicios de alquiler de camión recolector para realizar los trabajos de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios como mínimo en 2 Gobiernos locales Puntaje obtenido 100 100 Factor de evaluación % Establecido % Obtenido por la empresa LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA Justificación Monto cotizado 85 82,61 El oferente presenta un monto económico de ₡1 962,15 mayor, en comparación con la empresa que presenta el menor precio a CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 5 concurso. PYME 10 0,00 El oferente no es empresa PYME inscrita ante MEIC.. Experiencia 5 5 La empresa ha prestado los servicios de alquiler de camión recolector para realizar los trabajos de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios como mínimo en 2 Gobiernos locales Puntaje obtenido 100 87,61 II.

POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos y los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esta decisión en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Pública, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto,

RESUELVE:

Se recomienda adjudicar el procedimiento de Licitación Mayor No. 2023LY-000001-0031600001, de la siguiente manera: ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CEDULA JURIDICA NO. 3102776154, representada por el señor OLGIER EDGARDO MONTOYA RODRIGUEZ PARTIDA 1 Linea1 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS, por el monto económico de ₡67.937,84 (sesenta y siete mil novecientos treinta y siete colones con 84/100) por tonelada cubica. Duración de contrato: 1 año con 3 prorrogas facultativas. Las razones por las cuales se recomienda adjudicar a las empresas ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CEDULA JURIDICA NO. 3102776154 a) Cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones según criterio técnico, financiero según oficio PSCT081-2023 y legal según el oficio No. CLE-053-2023. En la decisión inicial del proceso de contratación se indica que, al ser una contratación que se ejecutará en diferentes periodos presupuestarios, se garantizará por parte de la Administración, la presupuestación y el pago de las obligaciones anuales correspondientes a cada ejercicio económico. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así se indica y aprueba en la decisión inicial de este proceso y Certificación Presupuestaria 094-2023 del 19 de julio 2023, emitida por la Licda. Maily Araya Flores. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 6 c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 7 e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley General de Compras Públicas y su Reglamento (artículo 28 y 29), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme las disposiciones de la misma normativa citada.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso b.....

Acta de Sesión ordinaria 255-2023
3 de octubre del 2023

Se procede a leer oficio F-PJ-04-Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Firmado por Juan Antonio Quiros Campos y Aurora Juárez Zúñiga.

Literalmente dice así:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 Ley fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38 249 MP reglamento general de juntas de Educación en cuenta mis activa proceso remitir la propuesta de terna para la conformación de las juntas administrativas CINDEA de Jicaral para su nombramiento de juramentación ante el concejo municipal.

TERNA No 1	
NOMBRE	CEDULA
Minor Gerardo Brenes Solorzano	204180592
Yendri Aguirre Elizondo	503500971
Griselda Lefebre Ramírez	603160247

TERNA No 2	
NOMBRE	CEDULA
Wilson Zúñiga Montes	602990684
Serviliano Chavarría Rodríguez	601160534
José Pablo Rosales Chaves	111140344

TERNA No 3	
NOMBRE	CEDULA
José Silvino Sequeira Briceño	601110865
Javier de los Ángeles Cascante Rojas	110920269
Karol Patricia Delgado Poveda	503460284

TERNA No 4	
NOMBRE	CEDULA
Sonia Zúñiga Trigueros	602050817
Leandro Hernández Guerrero	601530130
Nautilio Ramírez Porras	601670477

TERNA No 5	
NOMBRE	CEDULA
María Fernanda Jiménez Obando	207700278

Orbin Rosales Arce	601840515
Manfred Nuñez Morales	503370911

Una vez analizado se toma acuerdo.

ARTICULO V. MOCIONES

No hay

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

No se presenta el señor Intendente.

ARTICULO VII. COMISION.....

No hay.

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE COMPRA 2023LY-000001-0031600001 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LEPANTO, presentado por el Lic Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor Municipal.

Basado en lo anterior se ACERDA con tres votos, adjudicar el procedimiento de Licitación Mayor No. 2023LY-000001-0031600001, de la siguiente manera: ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CEDULA JURIDICA NO. 3102776154, representada por el señor OLGIER EDGARDO MONTOYA RODRIGUEZ PARTIDA 1 Linea1 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS, por el monto económico de ¢67.937,84 (sesenta y siete mil novecientos treinta y siete colones con 84/100) por tonelada cubica. Duración de contrato: 1 año con 3 prorrogas facultativas. **ACUERDO APROBADO.** Votan Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio F-PJ-04-Formulario para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Firmado por Juan Antonio Quiros Campos y Aurora Juárez Zúñiga.

Basado en lo anterior se ACERDA con tres votos, aprobar el Nombramiento de la Junta Administrativa de CINDEA de Jicaral, Lepanto Puntarenas, con los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Minor Gerardo Brenes Solorzano	204180592
Wilson Zúñiga Montes	602990684
José Silvino Sequeira Briceño	601110865
Sonia Zúñiga Trigueros	602050817
María Fernanda Jiménez Obando	207700278

Al mismo tiempo se le indica que para el próximo martes 11 de octubre, pueden asistir para juramentar a partir de las 5:30 p.m **ACUERDO APROBADO.**

Votan Argentina del Roció Gutierrez Toruño, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las cinco y cincuenta p.m de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

.....ul.....